


RV: URGENTE SOLICITUD DE EXPEDIENTE ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05429-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Vie 17/09/2021 10:25 AM

Para: Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

3_110010315000202105429001expedientedigi20210819085933.pdf;
26_110010315000202105429001autoqueadmite20210913124231.pdf;

De: Secretaria General 02 Tribunal Administrativo - Risaralda - Pereira <sg02tadminrsd@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: viernes, 17 de septiembre de 2021 9:14 a. m.

Para: Juzgado 04 Administrativo - Risaralda - Pereira <adm04per@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE SOLICITUD DE EXPEDIENTE ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05429-00

Pereira, 17 de septiembre de 2021.

Señores:

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA.

Ciudad.

Buen día:

Reenvío solicitud del Honorable Consejo de Estado para lo pertinente.

Gracias.

Atentamente,

Secretaría General
Tribunal Administrativo de Risaralda.

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: jueves, 16 de septiembre de 2021 3:57 p. m.

Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Pereira <stadmper@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria General Tribunal Administrativo - Risaralda - Pereira <sgtadminrsd@notificacionesrj.gov.co>; Secretaria General 02 Tribunal Administrativo - Risaralda - Pereira <sg02tadminrsd@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE SOLICITUD DE EXPEDIENTE ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05429-00

BOGOTA D.C.,jueves, 16 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.93565

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA
email:stadmper@cendoj.ramajudicial.gov.co;
sg02tadminrsd@notificacionesrj.gov.co

sgtadminrsd@notificacionesrj.gov.co;

-
PEREIRA (RISARALDA)

ACCIONANTE: LUZ DARY BOLAÑOS GONZALES Y OTROS
ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05429-00
ACCIONES DE TUTELA

Respetado señor secretario:

Con toda consideración y en cumplimiento del auto del 08 de septiembre de 2021, sírvase allegue copia a través de medio magnético, del proceso No. 66001-33-33-004-2017-00247-01, demandante: Darío Bernardo Bolaños González y otros, para que obre dentro del proceso de la referencia.

Si el expediente solicitado no se encuentra en ese despacho judicial, sírvase darle traslado al juzgado o tribunal administrativo en donde éste se halle, y una vez realizado dicho trámite, enviar copia del mismo al correo electrónico: secgeneral@consejodeestado.gov.co

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial: secgeneral@consejodeestado.gov.co

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

HLBP

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra

Enviado: jueves, 16 de septiembre de 2021 3:37 p. m.

Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Pereira <stadmper@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria General Tribunal Administrativo - Risaralda - Pereira <sgtadminrsd@notificacionesrj.gov.co>; Secretaria General 02 Tribunal Administrativo - Risaralda - Pereira <sg02tadminrsd@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05429-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 16 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.93565

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

email:stadmper@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminrsd@notificacionesrj.gov.co;
sg02tadminrsd@notificacionesrj.gov.co

-

PEREIRA (RISARALDA)

ACCIONANTE: LUZ DARY BOLAÑOS GONZALES Y OTROS
ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05429-00
ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 08/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Fecha: 16/09/2021 15:37:38

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):3_110010315000202105429001expedientedigi20210819085933.pdf

Documento(2):26_110010315000202105429001autoqueadmite20210913124231.pdf

Certificado(1) : AA7A80A3CD2AF1D8C054DE3289B70D8CBC31BC298C070DA87789AA4D168D45B2

Certificado(2) : 50B725204033A2F03561086E8852EDAFCC741CA3182937A7515A7EB9CAAAF6C4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:

<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-85168

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad